refocosta
valor natural

Certificado de Producción y Comercialización de Madera Certificada.

Refocosta SAS certifica que ha suministrado a Seimco SAS material de tipo "Inmunizado cilíndrico" que ha sido procesado con madera de plantaciones reforestadas de Pino Caribe propiedad de Refocosta SAS, registradas y certificadas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA como "Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales", con números de registro:

- 8901101475-85-0101
- 8901101475-85-0204
- 8901101475-85-0303

Además, la madera procesada y comercializada por Refocosta SAS cuenta con certificación FSC vigente, que garantiza el manejo responsable de los productos forestales, cumpliendo con los pilares de dicha certificación referentes a responsabilidad ambiental, responsabilidad social, y toda la normativa legal colombiana para sus procesos.

El presente certificado se expide el 16 de marzo de 2023, atendiendo solicitud del cliente.

Cordialmente,

Jair Francisco Cuervo Vásquez
Gerente Unidad Operativa Villanueva

+57 (1)8966400 www.refocosta.com
info@refocosta.com refocosta_sas
Carrera 11B # 99 - 25, Piso 10 - Edificio Wework
Bogotá, Colombia

costa
valor natural

Villanueva, Casanare, 9 de febrero de 2023.

Aval Proceso de Inmunizado

La madera rolliza y postes inmunizados por Reforestadora de la Costa SAS, han sido procesados bajo estándares de buenas prácticas de impregnación.

La inmunización de madera se ha realizado por el método de vacío-presión, con sales CCA al 60%, constituidas así:

- Ácido de Arsénico: 20%
- Ácido Crómico: 29.9%
- Óxido Cúprico: 10.5%

Con estas proporciones de compuestos activos y de fijación del producto inmunizante, se han preparado soluciones preservantes que al incorporarse a la madera por el método de vacío-presión, cumplen con los requisitos de absorción y penetración neta contemplados en la Norma NTC 2083, "Madera Preservada , clasificación y requisitos".

Garantizamos que la madera inmunizada contiene el mínimo de sales definidas para el grupo 3, con sales CCA tipo C, con retención mínima de 6.4Kg/m3.

Para tal fin, la madera es tratada previamente en proceso de secado en horno, para reducir el contenido de humedad los niveles indicados para un proceso de impregnación óptimo.

Aun cuando la madera ha sido procesada de forma técnicamente apropiada, durante su proceso es posible la aparición de grietas, rajaduras, torceduras y manchas, o la aparición de mohos que no afectan la resistencia mecánica de las piezas de madera. Todos estos procesos no dependen del proceso de fabricación y ante ellos no cabe responsabilidad por parte de Reforestadora de la Costa como proveedor.

En la madera expuesta al aire libre es necesaria la realización de mantenimiento preventivo semestral consistente en limpieza de las piezas y aplicación de algún producto impermeabilizante protector.

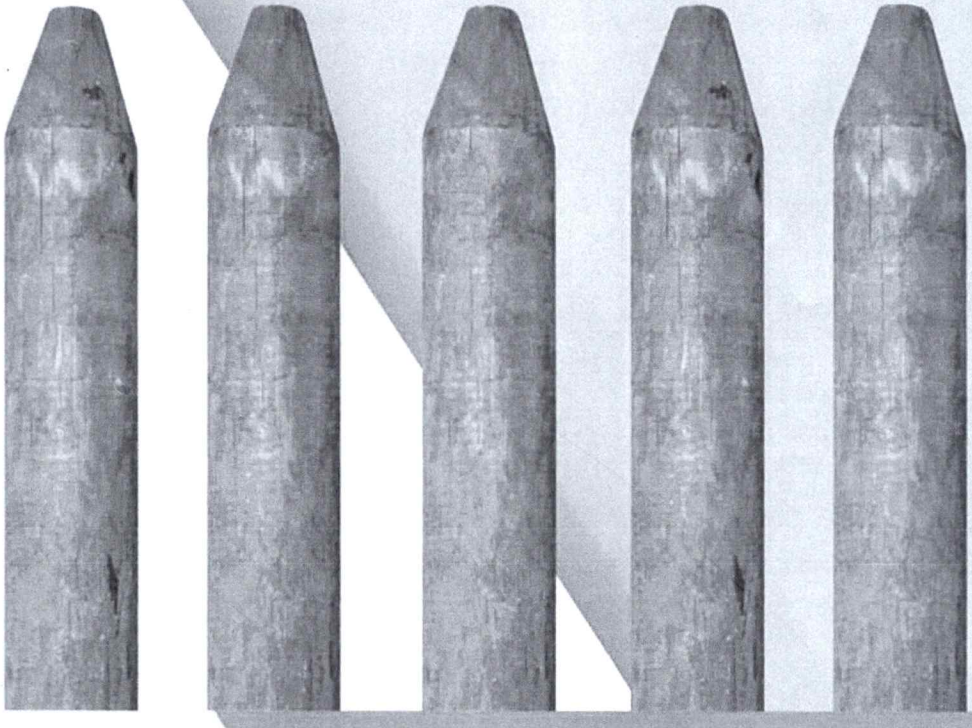
costa
valor natural

La madera inmunizada se entrega en planta. Las actividades de transporte, manipulación, instalación y mantenimiento son responsabilidad del comprador, quien debe ejecutar dichos procesos de manera adecuada, quedando Reforestadora de la Costa eximida de daños o defectos que se deriven por malas prácticas durante estas actividades posteriores.

Siguiendo las recomendaciones anteriores, la madera inmunizada reporta alrededor del mundo una vida útil de 20 años.



Jair Francisco Cuervo Vásquez
Gerente Unidad Operativa Villanueva



Productos en **Pino**

POSTES INMUNIZADOS

refocosta
valor natural

Postes

Inmunizados

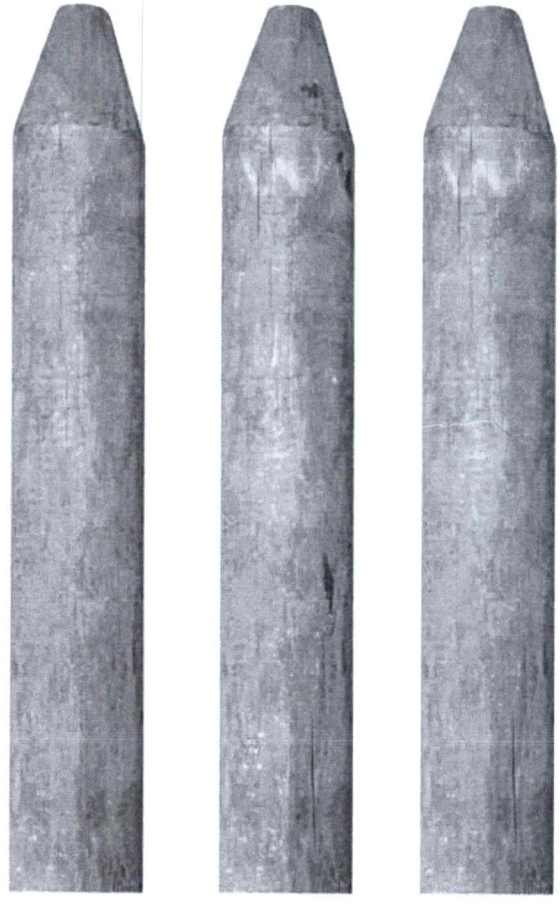
Datos Técnicos	
Artículo	Postes inmunizados
Especie	Pino Caribe | *Pinus caribaea*
Diámetro	6 cm
	8 cm
	10 cm
	12 cm
Longitud	2,10 m
	2,50 m
	3 m
	4 m
Contenido de humedad	24% +/-3%
Tolerancia diámtero	+/- 2mm

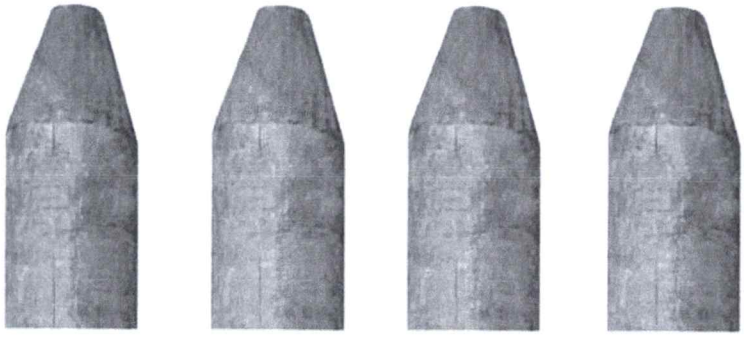
Características Físicas de la Madera	
Nudos	Admite (sanos)
Rajaduras	Admite

Madera Cilindrada Inmunizada, procesada bajo estándares de buenas prácticas de impregnación mediante el método de vacío presión, con sales de CCA al 60%.

Esta madera es usada principalmente en cercas, senderos, terrazas o exteriores, postes y varas de diferentes tipos, para estructuras con cerchas, pergolas o puentes, postes de alumbrado y construcción de jardines en rodaderos u otros equipos para juegos infantiles.

Recomendaciones:
**Separar el material del suelo (8cm).*
**Almacenar en posición horizontal a temperatura ambiente, en un lugar seco.*
**La madera por ser un producto de origen natural tiene variaciones de color, veta, textura, entre otros, que son características propias y normales en la apariencia de los productos.*





refocosta_sas

WWW.REFOCOSTA.COM

refocosta
valor natural

LINDET QUIMICA S.A.S.

EXCELENCIA EN SU CALIDAD
NIT. 830.025533 - 3

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto:	**AZUFRE MALLA 100**
Lote No.	2022-011 / 2023-001
Fecha de Fabricación:	Diciembre 1 de 2022
Fecha de Vencimiento:	Diciembre 1 de 2024
Presentación:	Saco x 25 kg

ANÁLISIS	UNIDAD	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Apariencia	N/A	Amarillo	Reportar	Apariencia
Humedad	g/100g	0.0139	Reportar	KELLOG S-1
Materia Orgánica	g/100g	0.0075	0.03 Máximo	KELLOG S-1
Cenizas	g/100g	0.0045	0.01 Máximo	KELLOG S-1
Hierro	mg/kg	0,48	10 Máximo	KELLOG S-1
Pureza	g/100g	99.9	99,8 Mínimo	KELLOG S-1

Diana Patricia Quintero

LINDET QUIMICA SAS, GARANTIZA QUE ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DEL PROVEEDOR.

LINDET QUIMICA S.A.S
NIT. [illegible]

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO

(Valores en % Peso)

LOTE	Fecha de Producción	Fecha de Expiración	Cu	Pb	Cd	Fe	Zn	CuSO4.5H2O	pH 5%
22070716	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070712	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070717	Jul-2022	Jul-2025	26.0	0.0011	0.0001	0.0087	0.0284	> 98,5	3.9
22070714	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070713	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070702	Jul-2022	Jul-2025	26.9	0.0014	0.0001	0.0084	0.0286	> 98,5	3.8
22070703	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0014	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070710	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070711	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070709	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070704	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0021	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9
22070715	Jul-2022	Jul-2025	26.1	0.0010	0.0001	0.0091	0.0299	> 98,5	3.9

Presentación: Saco x 25 kilos
Procedencia: Perú

GARANTIZA QUE ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DEL PROVEEDOR

LINDET
QUIMICA S.A.S.
EXCELENCIA EN SU CALIDAD
NIT. 830.023533 - 3

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Producto:	**Sulfato Magnesio Heptahidrato USP**
Lote No.	202310296
Fecha de Fabricación:	22-03-2023
Fecha de Vencimiento:	22-03-2025
Presentación:	Sacos de 25 kg
Origen:	China

PARÁMETRO	UNIDAD	ESTÁNDAR	RESULTADO
Apariencia	NA	Granulo de flujo libre	Cumple
Olor	NA	Sin Olor	Cumple
Pureza, $MgSO_4 7H_2O$	%	≥ 99.5	99,72
MgO	%	≥ 16,20	16,34
Mg	%	≥ 9,8	9,86
pH (solución 5%)		5.0-9.2	6,48
Pérdidas por ignición	%	48 - 52	51.27
Cloro (Cl)	%	≤0.014	0.014
Hierro (Fe)	%	≤0.002	0.002
Total Metales Pesados	%	≤0.001	0.001
Plomo (Pb)	%	≤0.0001	0.0001
Arsénico (As)	%	≤0.0002	0.0002
Selenio (Se)	%	≤0.003	0.003
Humedad	%	≤51,5	51,2
Solubilidad	g/ml	46g/100 ml	Cumple
Tamaño Partícula	mm	0.2-3 mm	Cumple

LINDET
QUIMICA S.A.S.
EXCELENCIA EN SU CALIDAD
NIT. 830.023533 - 3

Miguel Angel Gutierrez D.

LINDET QUIMICA SAS, GARANTIZA QUE ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DEL PROVEEDOR

PROALCO BEKAERT	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ALAMBRE DE PÚAS	CÓDIGO	FO-01-69
		VERSIÓN	13

DECLARACIÓN

Los alambres de púas fabricados y suministrados por la **Productora de Alambres Colombianos - Proalco S.A.S.**, cumple con los siguientes requisitos técnicos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CODIGO SAP	REFERENCIA	LONGITUD LENGTH (m)	DIÁMETRO NÚCLEO (mm) Min - Max	DIÁMETRO PÚA (mm) Min - Max	CAPA DE ZINC NUCLEO (g/m²)	DISTANCIA ENTRE PÚAS (mm)	ALTURA DE PÚA (mm)	CARGA TORÓN Min. (kgf)
210233	Púas Sinchi X 200	200 ± 2%	1,35 - 1,45	1,35 - 1,45	> 30	125 ± 10	> 17	270
275421	MOTTO 16.5 X 100	100 ± 2 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
210235	MOTTO 16.5 X 200	200 ± 4 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
210236	MOTTO 16.5 X 400	400 ± 8 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
644565	MOTTO 16.5 X 420	420 ± 8 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	152 ± 12.5	> 8	350
210234	MOTTO 15 X 500	500 ± 10 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
210229	MOTTO 15 X 200	200 ± 4 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
210230	MOTTO 15 X 350	350 ± 7 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
644563	MOTTO X 520	520 ± 10 m	1.76 - 1.80	1.40 - 1.44	> 210	152 ± 12.5	> 8	450
210237	PUMA 17 X 400	400 ± 8 m	1.48 ± 0.02	1.39 ± 0.02	> 40	150 ± 12.5	> 8	300
260910	PUMA 17 X 200	200± 4 m	1,44 - 1,50	1.35 - 1.41	> 40	150 ± 12.5	> 8	300
210226	FINQUERO 14 X 200	Max. 218 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210241	FINQUERO 14 X 350	Max. 381 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210242	FINQUERO 14 X 500	Max. 566 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210221	IOWA 14 X 130	130 ± 3 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210228	IOWA 14 X 200	200 ± 4 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210224	IOWA 14 X 260	260 ± 5 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210243	IOWA 14 X 350	350 ± 7 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210246	IOWA 14 X 500	500 ± 10 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
645470	TRAGALEGUAS 14.5 X 450	450 ± 9 m	1.86 ± 0.02	1.54 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
212572	CEBÚ 12.5 X 200	Max. 207 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210238	CEBÚ 12.5 X 250	250 ± 5 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210239	CEBÚ 12.5 X 330	330 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210240	CEBÚ 12.5 X 350	Max. 373 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
212784	CEBÚ 12.5 X 400	Max. 428 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
212785	IOWA 12.5 X 200	200 ± 4 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210227	IOWA 12.5 X 250	250 ± 5 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
652196	IOWA 12.5 X 300	300 ± 6 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 30	152 ± 12.5	> 8	350
210244	IOWA 12.5 X 330	330 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210245	IOWA 12.5 X 350	350 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210225	IOWA 12.5 X 400	400 ± 8 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
608650	IOWA 12.5 X 200 M - LIC INV	200 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608668	IOWA 12.5 X 250 M - LIC INV	250 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608669	IOWA 12.5 X 330 M - LIC INV	330 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608670	IOWA 12.5 X 350 M - LIC INV	350 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608671	IOWA 12.5 X 400 M - LIC INV	400 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
612307	IOWA 12.5 X 200 M - LIC INV 2 puntas	200 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350
612308	IOWA 12.5 X 350 M - LIC INV 2 puntas	350 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350
612312	IOWA 12.5 X 400 M - LIC INV 2 puntas	400 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350

"Documento confidencial; las copias impresas son sólo válidas garantizando su actualización con sello original del sistema documental"

Powered by CamScanner

PROALCO BEKAERT	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ALAMBRE TIPO CERCA ELÉCTRICA	CÓDIGO	FO-01-124
		VERSIÓN	9

DECLARACIÓN

El alambre galvanizado tipo cerca eléctrica fabricado y suministrado por la **Productora de Alambres Colombianos - Proalco S.A.S.**, cumple con los siguientes requisitos técnicos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código SAP	Destino	Diámetro (mm)	Calibre	Capa de Zinc Mín (g/m²)	Resistencia a la Tracción Mín (kgf/mm²)	Longitud (m)	Metros/kg	Peso (kg)
639070	Cerca Electrica Next G	1,83	15,0	200	140	1053	49	21,5
620694	Cerca Electrica Next G	2,00	14,0	200	140	680	40	17
210766	Cerca eléctrica	2,00	14,0	100	110	1013	41	25
210767	Cerca eléctrica	2,50	12,5	110	110	648	26	25
210768	Cerca eléctrica alto carbono	2,00	14,0	200	140	1013	41	25
210769	Cerca eléctrica alto carbono	2,50	12,5	220	140	648	26	25
210762	Cerca Electrica Alto Carbono	2,00	14,0	240	140	1013	41	25
210763	Cerca Electrica Alto Carbono	2,50	12,5	240	140	648	26	25

PROALCO BEKAERT COPIA NO CONTROLADA
Sistema de Documentación

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL ÁREA AMBIENTAL

SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA-SEIMCO S.A.S
NIT: 830.513.440-0

CERTIFICA QUE:

La empresa durante la ejecución de las actividades desarrolladas dentro del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE", cumplió con las siguientes obligaciones:

- Entregamos los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
- Contamos con transporte suficiente y adecuado para la distribucion de cada unos de los elementos, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los mismos, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Se tuvieron en cuenta las normas de seguridad industrial requeridas para este tipo de actividad.
- Aplicamos el Plan de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado.
- Contamos con el equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del contrato y conforme a lo requerido por la Entidad.

Cordialmente,

SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA-SEIMCO S.A.S
R.L FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
NIT. 800.399.045-9
CC. 93.410.755 de Ibagué (Tolima)

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yopal, Casanare 25 de noviembre de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Yopal, Casanare

Ref.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.5406744

FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, actuando en calidad de representante legal, de SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA - SEIMCO S.A.S.), certifico que implementamos el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 estándares mínimos y el Decreto 1072 del 2015 señalados con la normatividad vigente y contamos con la profesional a cargo ANGELA VIVIANA CARDENAS FIGUEREDO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.052.383.663 con Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Resolución N° 12055 de 01/09/2021 como COORDINADORA SG-SST.

Respecto de nuestro personal, damos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, garantizando así, la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que se generaron en el desarrollo de las actividades contractuales.

Atentamente,

FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA - SEIMCO S.A.S.
CC. 93.410.755 de Ibagué (Tolima)
gerencia@seimco.com.co

ANGELA VIVIANA CARDENAS FIGUEREDO
Coordinadora SG-SST – SEIMCO SAS
CC. 1.052.383.663 de Duitama (Boyacá)
hseqseimco@gmail.com

CONSTANCIA DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O PLAN DE CONTINGENCIA

Yopal, Casanare 25 de noviembre de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Yopal, Casanare

Ref.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR.5406744

FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, actuando en calidad de representante legal, de SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA - SEIMCO S.A.S.), y ANGELA VIVIANA CARDENAS FIGUEREDO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.052.383.663 con Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Resolución N° 12055 de 01/09/2021 como COORDINADORA SG-SST, constamos que contamos con elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, material absorbente y los demás equipos y dotaciones especiales de acuerdo con lo estipulado en la tarjeta de emergencia Norma Técnica Colombiana NTC 4532.

Atentamente,

FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA - SEIMCO S.A.S.
CC. 93.410.755 de Ibagué (Tolima)
gerencia@seimco.com.co

ANGELA VIVIANA CARDENAS FIGUEREDO
Coordinadora SG-SST – SEIMCO SAS
CC. 1.052.383.663 de Duitama (Boyacá)
hseqseimco@gmail.com

SC-CER296410

PRONALDEXT DEL LLANO

VENTA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES

Consejo Colombiano de Seguridad

RUC® Registro Uniforme para Contratistas

VENTA MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODA CLASE DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.
PRESTAMOS ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y SISTEMAS R102 EN CASINOS Y COCINAS INDUSTRIALES, PRUEBAS DE EFICIENCIA BOMBAS CONTRA INCENDIOS.

Yopal, 17 de Octubre del 2023

SEÑORES:

SEIMCO SAS
NIT: 830.513.440 - 0

PRONALDEXT DEL LLANO SAS con NIT: 900.415.187-5 Radicada en la ciudad de Yopal Casanare certifica que bajo los estándares de calidad de la norma **NTC 2885** se le realizo mantenimiento preventivo y recarga a los siguientes equipos contra incendio, esto con el fin de representar un buen funcionamiento en caso de emergencia, relacionado así:

CANTIDAD	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD
1	Extintor ABC	20 Libras

Agradezco su atención prestada, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

PRONALDEXT DEL LLANO
GERENTE

JORGE ELIECER CONDE RUEDA
Representante Legal
Cel: 3208567882

Oficina & taller: Carrera 20 N° 22-22 **Móvil:** 3102697339
E-mail: pronaldextdellano@hotmail.com
Yopal - Casanare

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL ÁREA AMBIENTAL

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 93.410.755 expedida en Ibagué (Tolima) y en calidad de representante legal de la empresa SEIMCO SAS, identificada con nit. 830.513.440-0; con domicilio permanente en Yopal, Casanare; declaro de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución de las actividades desarrolladas dentro del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE"; no se realizo transporte de mercancias peligrosas.

Cordialmente,

SERVICIOS INTEGRALES MÚLTIPLES DE COLOMBIA-SEIMCO S.A.S
R.L FABIÁN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
NIT. 800.399.045-9
CC. 93.410.755 de Ibagué (Tolima)

GPSEC Nit. 901.524.531-7
Calle 26 #35-10 B/ Nuevo Maizaro
TEL: 3188999366
E- mail gpsevillavicencio@gmail.com

Villavicencio Meta, septiembre 12 de 2023

Señor
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR
La ciudad
VILLAVICENCIO META

Por medio de la presente certificamos que **CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN,** identificado con CC. 1.116.548.741, instaló un GPS 4G con nuestra compañía el día 8 de septiembre del año 2023 al vehículo FORD TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA con placas KOK553

Durante un año este vehículo cuenta con un monitoreo las 24 horas y rastreo satelital, con apagado y encendido en caso de hurto y un historial de recorrido en donde se puede ver desde la aplicación, se hace entrega del vehículo en perfectas condiciones y se informa que la renovación se hace la misma fecha del siguiente año.

PÁGINA WEB Y PLAY STORE GPSEC 2.0
USUARIO DE INGRESO: 3152223903
CLAVE DE INGRESO: 3903

Cordialmente
WILFREDO CHAMORRO
Cc: 1026287136
Representante legal

seguros mundial

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

tu compañía siempre

PÓLIZA	2000301714	NÚMERO CERTIFICADO	1221870	
VIGENCIA	Desde	2023-03-23	Hasta	2024-03-23
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
PÓLIZA	2000301715	NÚMERO CERTIFICADO	1221604	
VIGENCIA	Desde	2023-03-23	Hasta	2024-03-23
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRANSPORTE VIP COLOMBIA S.A.S		NIT	901,047,316
ASEGURADO	TRANSPORTE VIP COLOMBIA S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT	901,047,316

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	KOK553
MARCA:	FORD
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	SA2QNJ238914

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I	
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I	
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (24) dias del mes de Marzo de 2023

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

Bogotá: 327 4712 / 327 4713
01 8000 111935

www.segurosmundial.com.co

www.facebook.com/SegurosMundial
twitter.com/SegurosMundial

seguros mundial

EXTRACONTRACTUAL
CERTIFICADO DE AMPARO
CONTRACTUAL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PÓLIZA No.	CERT.	VIGENCIA	DESDE	HASTA
2000301714 2000301715	1221870 1221604		2023-03-23	2024-03-23

ASEGURADO: TRANSPORTE VIP COLOMBIA S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS — PASAJEROS: 5

PLACA: KOK553 — MARCA: FORD

MODELO: 2022 — SERVICIO: PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la lineas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(1) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningun arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clinica u hospital mas cercano aportando fotocopia de SOAT.
- De aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

TRANSPAIS

TODO UN PAIS POR RECORRER

CERTIFICACIÓN

TRANSPORTES PAIS S.A.S Nit: 90123192-2 certifica que los vehículos automotores ofrecidos cuentan con el sistema GPS. De acuerdo con el decreto 348 del 215 del Ministerio de Transporte que en el capitulo 2 del titulo 3 dice Monitorear la prestación del servicio de transporte especial a través del sistema de posicionamiento global GPS, garantiza a través del proveedor del sistema de monitoreo, el acceso tecnológico para supervisar la prestación del servicio, a la Super Intendencia de Puertos y Transportes y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

2. Óptimas condiciones de funcionamiento, suficiente combustible y lubricante para la operación.

- Herramienta de mecánica rápida y equipo de carretera.
- Extintor instalado en el platón.
- Anti volcó.
- Botiquín.
- Sistema GPS.
- Pito de reversa

3. Todos los vehículos cuentan con los siguientes documentos:

- Licencia de tránsito (T. Propiedad)
- Tarjeta de operación
- Seguro Obligatorio (SOAT)
- Revisión técnico-mecánica si aplica.
- Póliza contractual y extracontractual
- Póliza todo riesgo.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la oportunidad de servirles.

Cordialmente

Walter Correa González
CC 17.527.969
Cel. 310 77 305 18
Director Transpais S.A.S

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KOK553

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10023551959

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

FORD

LÍNEA:

RANGER

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO ARTICO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

SA2Q NJ238914

NÚMERO DE CHASIS:

8AFAR23LXNJ238914

NÚMERO DE VIN:

8AFAR23LXNJ238914

CILINDRAJE:

3198

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

31/07/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí
(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

812

PESO BRUTO VEHICULAR:

3200

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

5

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
86139168	31/07/2023	01/08/2023	31/07/2024	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE
82788186	28/07/2022	28/07/2022	27/07/2023	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
12231700009981	20/09/2021	28/07/2021	27/07/2022	910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000301715	22/03/2023	23/03/2023	23/03/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000301714	22/03/2023	23/03/2023	23/03/2024	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
2000217230	18/03/2022	23/03/2022	23/03/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000217229	18/03/2022	23/03/2022	23/03/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000131637	19/08/2021	19/08/2021	23/03/2022	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
2000131638	19/08/2021	19/08/2021	23/03/2022	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
2000099828	12/08/2021	12/08/2021	23/10/2021	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Extracontractual	CANCELADA	Detalle
2000099829	12/08/2021	12/08/2021	23/10/2021	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	Responsabilidad Civil Contractual	CANCELADA	Detalle

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	22/07/2023	22/07/2024	C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC	SI	167310053	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

TRANSPORTES VIP DE COLOMBIA S.A.S

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

381400

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

16/08/2023

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

22/08/2023

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

22/08/2025

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 100235519

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KOK553	FORD	RANGER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	812 - 5

NÚMERO DE MOTOR
SA2Q NJ238914

REG
N

VIN
8AFAR23LXNJ238914

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AFAR23LXNJ238914

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TORRES GUZMAN CRISTHIAN ALFONSO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1116548741

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482021000426678

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/07/2021

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC



FECHA MATRÍCULA
31/07/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
05/08/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLA LE-21

LT07000947215

Escaneado con CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2023	7	31		2023	8	1		2024	7	31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86139168 - 607636607	KOK553	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2QNJ238914	8AFAR23LXNJ238914	8AFAR23LXNJ238914	0,81

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRISTHIAN TORRES GUZMAN	3219314737	CC	1116548741	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86139168	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 353.500	$ 183.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 539.400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.08.01 08:28:23 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Arriendos
- Vida
- Judiciales
- Crédito
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Cívil Familiar
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167310053

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC

NIT: 901189244

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-038

Fecha de expedición: 2023/07/22

Fecha de vencimiento: 2024/07/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KOK553

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2Q NJ238914

NRO. CHASIS: 8AFAR23LXNJ238914

VIN: 8AFAR23LXNJ238914

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTHIAN A. TORRES G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN RINCON HERNANDEZ

INSPECCION PREVENTIVA

NIT 901189244-0
CDA AGUAZUL
Direccion CALLE 12 # 22-40
Cd. AGUAZUL
Tel. 3165584695

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba	Nombre o Razon social		Documento de identidad	
22/07/23 08:47 AM	TORRES GUZMAN	CRISTHIAN ALFONSO	CC (X) NIT ( )	No.1116543741
Direccion	Telefono		Ciudad	Departamento
CR 11 6a 16 TAURAMENA	3152223933		TAURAMENA	CASANARE

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
KOK583	COLOMBIA	Publico	CAMIONETA	FORD	RANGER
Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2022	10023561999	2021-07-31	BLANCO ARTICO	DIESEL	----
No. Motor	Tipo motor	Cilindraje	Kilometraje	Numero de sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
SA2QNJ23814	1 T	3198	79413	4	SI( ) NO(X)	SI( ) NO(X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota: Toda valor medido seguido del simbolo * significa un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Maximo	Unidad
Ruido Escape	61.9		dBA

5. Intensidad e inclinación de las Luces Bajas

	Intensidad	Minimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	18.9	2.5	Klx	2.80	0.5-3.5	%
Baja Izquierda		2.5	Klx		0.5-3.5	%

6. Suma de la intensidad de todas las Luces

Intensidad	Maximo	Unidad
208	225	Klx

7. Suspensión (Al Aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Minimo	Unidad
Delantera Izquierda	61.7	Delantera Derecha	69.8	Trasera Izquierda	75.3	Trasera Derecha	74.0	40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Minimo	Unidad
56.2	50	%

Eficacia Auxiliar	Minimo	Unidad
23.3	16	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desbalanceo	Maximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	3629	6814	N	Eje 1 Derecho	3642	6324	N	5.54	>30	%
Eje 2 Izquierdo	2816	5587	N	Eje 2 Derecho	3002	4912	N	6.06	>30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		>30	%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		>30	%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		>30	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	1.16	Eje 2	-6.31	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Maximo	+-10	Unidad	m/km

10. Deslizabilidad de Cobre

Reflexencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Maximo	+-+/-2	Unidad	%

11. Emisión de Gases

11.a Vehiculos con ciclo OTTO

Temp	Rpm	Monoxido de Carbono (CO)				Dióxido de Carbono (CO2)				Oxigeno (O2)				Hidrocarburos (como hexano)				Oxido Nitroso (NO)			
		CO	Valor	Norma	unid	CO2	Valor	Norma	unid	O2	Valor	Norma	unid	HC	Valor	Norma	Unid	NO	Valor	Norma	u
		Nivel	---		%	Nivel			%	Nivel			%	Nivel	---		ppm	Nivel			
		Diseño	---		%	Diseño			%	Diseño			%	Diseño	---		ppm	Diseño			

11.b Vehiculos Diesel

	Valor	Norma	Unidad
Temp.C Rpm			
750			

Ciclo1	6.39	%	Ciclo 2	0.53	%	Ciclo 3	0.46	%	Ciclo 4	1.03	%	Resultado	Valor 0.67	Norma 35	Unidad %

11.c Defectos Encontrados en la prueba

Opacidad (Gaseosa)	Criterios de Validación(Motor Diesel)	Potencia	Diametro	60

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

El criterio de aprobacion o no de una revision preventiva es exclusivo del Ingeniero o Director tecnico de CDA " La revision preventiva es entendida como la inspeccion y la obtencion de datos para analizar los resultados, sin emitir calificacion. Ver Resolucion 315 min. transporte

Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantida total de defectos tipo B sea

Igual o superior a 10 para vehiculos particulares
Igual o superior a 5 para vehiculos publicos
Igual o superior a 5 para vehiculos tipo motocicletas
Igual o superior a 7 para vehiculos tipo motocarros
Igual o superior a 5 para Vehiculos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehiculos tipo remolques

NUMERO ASOCIADO AL VEHICULO PARA ESTA REVISION 21580

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
labrado llanta derecha del eje 2: 3.14
labrado llanta izquierda del eje 1: 3.11
labrado llanta derecha del eje 1: 3.50
labrado llanta izquierda del eje 2: 2.7
labrado de llanta de repuesto 1: 2.11
Luces:
Gases: Densidad de Humo. Ciclo1 :1,1008, Ciclo2 :0,0895, Ciclo3 :0,0762, Ciclo4 :0,1726, Resultado :0,1127

G. NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADAS

CDA AGUAZUL
NIT: 901089244-0
Duvan Alexis Barrera Bernal
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE
Duvan Alexis Barrera

Este documento hace referencia a una verificación y evaluación de la conformidad del vehículo referente a la NTC 5375 y normatividad vigente. NO es válido como certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones contaminantes. De igual manera NO debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013.





H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Inspeccion visual	Jorge Leonardo Patiño
Foto	Jorge Leonardo Patiño
Luces	Jorge Leonardo Patiño
Ruido	Jorge Leonardo Patiño
Freno	Jorge Leonardo Patiño
Gases	Jorge Leonardo Patiño
Desviacion	Jorge Leonardo Patiño
Suspension	Jorge Leonardo Patiño

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.381400

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KOK553	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 4	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES VIP DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	901047316
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 No 6-36 OFC 101
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-08-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-08-2023 **HASTA:** 22-08-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Francisco Machado

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	1259388

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

TIPO DE PÓLIZA: INDIVIDUAL (100% COMPAÑIA)

FECHA DE SOLICITUD Día	Mes	Año	CERTIFICADO DE	No. CERTIFICADO	No. AGRUPADOR
5	5	2023	RENOVACIÓN	1	C-7631

VIGENCIA DESDE Día	Mes	Año	Hora	HASTA Día	Mes	Año	Hora	NÚMERO DE DÍAS	FECHA MÁXIMA DE PAGO Día	Mes	Año	PRODUCTO
31	7	2023	00:00	31	7	2024	00:00	366	31	8	2023	AU FALABELLA PLACAS BLANCAS

TOMADOR	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
ASEGURADO	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
BENEFICIARIO	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000

DATOS DEL VEHICULO

Zona de Tarifación:	Edad Asegurado:	Genero:	Años Sin Reclamación:
CASANARE	29	M	4 o más

Tipo:	Marca:	Tipo Vehículo:	Color:	Modelo:	Código:
PICKUP DOBLE CABINA	FORD	RANGER [5] [FL] XLS MT 3200CC TD 4X	BLANCO	2.022	03021079

Placas:	Motor:	Chasis:	Servicio:	0 Km:	Total Accesorios :
KOK553	SA2QNJ238914	8AFAR23LXNJ238914	PUBLICO	☐	$

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	% VALOR PERDIDA	DEDUCIBLES MINIMO (SMMLV)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3.000.000.000,00	10,00 %	2 SMMLV
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS			
MUERTE O LESION A UNA PERSONA			
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS			
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	150.400.000,00	15,00 %	
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	150.400.000,00	15,00 %	1 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	150.400.000,00	15,00 %	
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	150.400.000,00	15,00 %	1 SMMLV
TERREMOTO	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
ASISTENCIA EN VIAJE PESADOS	SI AMPARA		

OBSERVACIONES:

FACTURA A NOMBRE DE:	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	FORMA DE PAGO:	MENSUAL AGRUPDOR COLECTIVO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ 150.400.000,00	$ 3.603.857,36	$ 20.000,00	$ 688.532,90	$ -0,26	$ 4.312.390,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA 24/05/2021-1306-P-03-P380//MAYO//2021–D00I Y PARTICULARES DE AU FALABELLA PLACAS BLANCAS, LAS CUÁLES PODRÁ CONSULTAR Y/O IMPRIMIR EN NUESTRA PÁGINA www.axacolpatria.co, SIN PERJUICIO DE QUE USTED PUEDA OBTENER UNA COPIA IMPRESA A TRAVÉS DE NUESTRA RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL, CUANDO ASÍ LO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.023

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				35026	AGCIA DE SEGURO	AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA	100,00

USUARIO: LVMOSQUERAR

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	1259388

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	RENOVACIÓN	HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
ASEGURADO	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
BENEFICIARIO	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000

CLAUSULAS:

ANEXO OBLI

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	1259388

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	RENOVACIÓN	HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
ASEGURADO	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
BENEFICIARIO	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000

AMPARO OPCIONAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA VEHÍCULOS PESADOS

1. AMPARO

PREVIO EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE ANEXO, Y NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, AXA COLPATRIA INDEMNIZARA HASTA UN MÁXIMO DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, EN CASO QUE EL VEHÍCULO ASEGURADO SUFRA UNA PARALIZACIÓN EN SU OPERACIÓN DE TRANSPORTE QUE SUPERE LOS DIEZ (10) DIAS CORRIENTES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL INGRESO AL TALLER DESIGNADO POR AXA COLPATRIA, CAUSADA A CONSECUENCIA DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE SINIESTROS DE PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS POR ACCIDENTE Y/O DAÑOS POR HURTO AMPARADOS POR LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, PAGO QUE SE HARÁ ÚNICAMENTE RESPECTO DEL MES O FRACCION DE MES SIGUIENTE A LA FECHA DEL INGRESO AL TALLER DESIGNADO POR AXA COLPATRIA.

2. EXCLUSIONES

ESTA POLIZA NO CUBRE PARALIZACIONES DERIVADAS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

a. PARALIZACIONES DEL VEHÍCULO POR REPOSICIONES Y/O REPARACIONES DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE PERDIDAS PARCIALES POR DAÑOS O HURTO.

b. PARALIZACIONES DEL VEHÍCULO ASEGURADO POR PERDIDAS PARCIALES POR DAÑOS O DAÑOS POR HURTO QUE POR CUALQUIER CAUSA NO SE ENCUENTREN AMPARADOS BAJO LA COBERTURA DE LA POLIZA A LA QUE ACCEDE ESTE ANEXO.

c. PARALIZACIONES DEL VEHÍCULO ORDENADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE PREVIA A ESTA SITUACION SE HAYA PRODUCIDO UNA PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS O HURTO ASEGURADA E INDEMNIZABLE.

d. PARALIZACIONES DEL VEHÍCULO ORIGINADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO EXCLUSIVAMENTE.

e. PARALIZACIONES DEL VEHÍCULO ORIGINADAS EN LABORES DE MEJORAMIENTO, MODERNIZACION, REPOTENCIACION O DEMORAS EN LA REPARACIÓN OCASIONADAS POR EL ASEGURADO.

f. CUANDO EL VEHÍCULO HAYA SIDO INGRESADO AL PAIS DE CONTRABANDO, O NO ESTE MATRICULADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE TRANSITO HAYA SIDO OBJETO MATERIAL DE UN ILICITO CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ANTES DE ASEGURARSE, SEAN ESTAS CIRCUNSTANCIAS CONOCIDAS O NO PREVIAMENTE POR EL TOMADOR: CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN

g. CUANDO SE TRANSPORTEN MERCANCÍAS AZAROSAS, INFLAMABLES O EXPLOSIVAS, SALVO PREVIA NOTIFICACIÓN Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

h. CUANDO EL VEHÍCULO ASEGURADO SEA USADO O APREHENDIDO POR CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL.

i. CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SEA EMBARGADO Y POSTERIORMENTE SECUESTRADO COMO CONSECUENCIA DE HABERSE DECRETADO SOBRE EL UNA MEDIDA CAUTELAR.

j. CUANDO EL VEHÍCULO SE HAYA SOBRECARGADO O SE EMPLEE PARA USO DISTINTO AL ESTIPULADO EN ESTA POLIZA, O SE DESTINE A LA ENSEÑANZA DE CONDUCCIÓN O PARTICIPE EN COMPETENCIA O ENTRENAMIENTO AUTOMOVILISTICO DE CUALQUIER INDOLE O CUANDO REMOLQUE OTRO VEHÍCULO, O PARTICIPE EN HUELGAS O PAROS DE TRANSPORTADORES.

k. AQUELLAS OTRAS EXCLUSIONES PARTICULARES QUE EXPRESAMENTE PACTEN EL TOMADOR Y LA COMPAÑÍA.

L. AXA COLPATRIA NO INDEMNIZARA POR ESTA CLAUSULA CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SEA OBJETO DE PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR HUELGAS, AMOTINAMIENTOS, CONMOCION CIVIL, ASONADA, REBELIÓN, SEDICIÓN, LEVANTAMIENTOS POPULARES, PAROS, CESE DE ACTIVIDADES, SABOTAJE, TERRORISMO Y MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS O AL MARGEN DE LA LEY, CUANDO ESTOS EVENTOS ESTEN CUBIERTOS POR POLIZAS QUE EL GOBIERNO NACIONAL CONTRATE CON CUALQUIER AXA COLPATRIA O ASUMA A TRAVES DE UN FONDO ESPECIAL DE MANERA PERMANENTE O TRANSITORIA.

M. AXA COLPATRIA NO INDEMNIZARA POR ESTA CLAUSULA EL LUCRO CESANTE QUE SE PRODUZCA EN EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO POR LA PARALIZACION DEL VEHICULO; TAMPOCO INDEMNIZARA INTERESES MORATORIOS DEL CRÉDITO.

PARAGRAFO: ADICIONALMENTE A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN ESTA COBERTURA, OPERARAN LAS ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

3. SUMA ASEGURADA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	1259388

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	RENOVACIÓN	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
ASEGURADO	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
BENEFICIARIO	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000

LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDERA AL VALOR DE LA CUOTA MENSUAL DEL CREDITO, CUOTA QUE EN NINGUN CASO DEBE SUPERAR LA SUMA DE 10 SMMLV; HASTA UN LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN DE TRES (3) CUOTAS POR EVENTO; Y HASTA DOS (2) EVENTOS POR VIGENCIA.

4. PAGO DE INDEMNIZACIONES

AXA COLPATRIA INDEMNIZARA HASTA LA SUMA ASEGURADA EL VALOR DE LAS CUOTAS MENSUALES ASEGURADAS O POR FRACCIONES PROPORCIONALES AL TIEMPO DE MES QUE PERMANEZCA PARALIZADO EL VEHÍCULO POR RAZÓN DE LA REPARACIÓN PARCIAL AMPARADA, DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA QUE APAREZCA EN LA POLIZA COMO BENEFICIARIO ONEROSO Y/O POR REEMBOLSO AL ASEGURADO CUANDO ESTE PRESENTE CERTIFICACION ORIGINAL DE LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE CONSTE EL PAGO. EN NINGUN CASO SE RECONOCERAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CUOTA O FRACCIÓN LOS EVENTUALES INTERESES MORATORIOS.

5. DELIMITACION DEL RIESGO ASEGURADO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO SE ENTIENDE QUE EL PERIODO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO CUBIERTO POR ESTE AMPARO COMIENZA EN LA FECHA DE INGRESO AL TALLER DESIGNADO POR AXA COLPATRIA CON EL UNICO FIN DE DEJAR EL VEHÍCULO EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ANTERIORES AL SINIESTRO; Y TERMINA EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) EN LA FECHA DE LA FINALIZACION DE LAS LABORES DE REPARACIÓN (SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRODUZCAN DEMORAS ATRIBUIBLES AL ASEGURADO O AUTORIDAD COMPETENTE); B) EN LA FECHA EN QUE AXA COLPATRIA HAGA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE LA PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS O DE DAÑOS POR HURTO EN DINERO CONFORME CON LO PREVISTO EN LA CONDICION 3.5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE VEHICULOS PESADOS.

6. ALCANCE Y FORMALIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUOTAS O FRACCIONES CORRESPONDIENTES A LA OBLIGACION FINANCIERA, SE HARA SIEMPRE Y CUANDO HAYA TRANSCURRIDO POR LO MENOS DIEZ (10) DIAS DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TALLER DESIGNADO POR AXA COLPATRIA Y SIEMPRE QUE SE HAYA FORMALIZADO EL RECLAMO CON LA ENTREGA POR PARTE DEL ASEGURADO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL VALOR DE LA CUOTA O FRACCIÓN Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA OCURRENCIA Y CUANTIA DE LA PERDIDA PARCIAL AMPARADA. EN TODO CASO, EL PAGO DE LA CUOTA O FRACCIÓN SOLO SERÁ EXIGIBLE RESPECTO DEL MES O FRACCION DE MES SIGUIENTE A LA FECHA DEL INGRESO AL TALLER DESIGNADO POR AXA COLPATRIA.

EL PAGO PODRA SER PROPORCIONAL, POR FRACCIONES DE MES, CON SUJECIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y HASTA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE TRES (3) CUOTAS POR EVENTO.

AXA COLPATRIA HABRA CUMPLIDO SU OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR, CUANDO HAYA PAGADO LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN ESTE ANEXO COMO VALOR DE LA CUOTA MENSUAL DE AMORTIZACIÓN O FRACCION, LO CUAL HARA RESPECTO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DEL INGRESO AL TALLER DESIGNADO POR AXA COLPATRIA.

ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ASEGURADO O CONDUCTOR EL INGRESO AL TALLER DEL VEHICULO ASEGURADO.

LAS DEMÁS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DE LA POLIZA DE VEHICULOS PESADOS NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

****

TERREMOTO

EN EL EVENTO DE SINIESTRO LOS DEDUCIBLES PARA LA COBERTURA DE TERREMOTO SE APLICARAN LOS MISMOS DE LA COBERTURA DE DAÑOS (PARCIAL O TOTAL)

****

CLAUSULADO

EL CLAUSULADO DE ESTE PRODUCTO LO PUEDE ENCONTRAR INGRESANDO A LA PÁGINA WEB www.axacolpatria.co EN LA SIGUIENTE RUTA: PRODUCTOS PARA PERSONAS – SEGUROS DE AUTO – CONSULTA DE CLAUSULADO.

****

CLAUSULA S

CLAUSULA DE SANCIONES

LA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PROVEER COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA RECLAMACIÓN O LA DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO, EXPONGA A LA ASEGURADORA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE COMERCIO O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	1259388

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	RENOVACIÓN	HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
ASEGURADO	CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN	CC	1.116.548.741
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 6A 16, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	7423700
BENEFICIARIO	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000

****

RESPONSABILIDAD CIVIL

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADO EN ESTA PÓLIZA, SE PRESENTA COMO LÍMITE ASEGURADO ÚNICO, QUE CUBRE LAS INDEMNIZACIONES POR: DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA, MUERTE O LESIÓN A DOS O MÁS PERSONAS. EN TODO CASO, EL VALOR DEL DAÑO GENERADO SUMADO POR CADA UNO DE ESTOS RUBROS NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR ASEGURADO PARA ESTE AMPARO.

****

CLÁUSULA ONEROSO AUTOMOVILES

SE ENDOSA LA PRESENTE POLIZA A FAVOR DE: FINANZAUTO S.A. BIC CON NIT. 860028601 - 9 COMO BENEFICIARIO ONEROSO SOBRE LAS RECLAMACIONES TOTALES PROVENIENTES DE DAÑOS FÍSICOS Y PÉRDIDA DEL VEHÍCULO, HASTA POR EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

ESTA PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE SOLO CUANDO EXISTA BENEFICIARIO ONEROSO, EN TODO CASO, EL TOMADOR: CRISTHIAN ALFONSO TORRES GUZMAN

EN TODO CASO LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR, MODIFICAR O NO RENOVAR LA PÓLIZA, NOTIFICANDO AL BENEFICIARIO ONEROSO EN SU ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA, CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL AMPARO DE PÉRDIDAS TOTALES SE GIRARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN AL BENEFICIARIO ONEROSO HASTA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA MÁXIMO HASTA EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO Y LOS EXCESOS SI LOS HUBIERE SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE AL ASEGURADO.

AVISO DE OCURRENCIA DE SINIESTRO AL BENEFICIARIO ONEROSO EN CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑO O POR HURTO: AXA COLPATRIA NOTIFICARÁ AL BENEFICIARIO ONEROSO A LA DIRECCIÓN REGISTRADA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL AVISO DEL SINIESTRO

POR LO ANTERIOR SE COBRA LA PRIMA INDICADA.

********** **FIN POLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	1259388

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INCIAL :	$	4.312.390,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		MENSUAL AGRUPDOR COLECTIVO

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO	
31/08/2023	$	359.366,00
30/09/2023	$	359.366,00
30/10/2023	$	359.366,00
30/11/2023	$	359.366,00
30/12/2023	$	359.366,00
30/01/2024	$	359.366,00
29/02/2024	$	359.366,00
29/03/2024	$	359.366,00
29/04/2024	$	359.366,00
29/05/2024	$	359.366,00
29/06/2024	$	359.366,00
29/07/2024	$	359.366,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C EN MAYO 5 DE 2.023

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

Invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

Casanare

CIUDAD: Villanueva | FECHA: 31-01-2023 | ACTA N°:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria. Salud casanare

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Cristhian Alfonso Torres Guzman.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento: 1116548741

*PLACA DEL VEHÍCULO: KOK553 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: KOK553 1116548741

TELÉFONOS: 3152223903

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO:

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Carr 11 #60-16.

*DEPARTAMENTO: Casanare | *MUNICIPIO: Villanueva.

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [ ] Moto [ ] Otro [ ] Cuál:

*MARCA: FORD | *MODELO: 2022 | *COLOR: Blanco Adriatico

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: comida en caliente. Hamber.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24 Horas Todo los Dias | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO: | Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico

Invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

Casanare

2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 93. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CÁMICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0		C
3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			32	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CÁMICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	
5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CÁMICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Num. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
96%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

Casanare

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y persona que intervinieron en la visita, hoy 31 del mes de ENERO del año 2023 en la Ciudad de _____.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: José Bayardo Lugo	NOMBRE:
CÉDULA: 74 86 6.350.	CÉDULA:
CARGO: Tec. Are. salud.	CARGO:
INSTITUCIÓN: S. S. C.	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: X Cristian Torres	FIRMA:
NOMBRE: X Cristian Alfonso Torres Guzman	NOMBRE:
CÉDULA: X 1116568791	CÉDULA:
CARGO: Propietario	CARGO:

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	**HUMBERTO JAVIER**
APELLIDOS:	**LUGO ACHURY**
FECHA DE NACIMIENTO:	15 DE JUNIO DE 1962
CEDULA DE CIUDADANÍA:	79.264.008 DE BOGOTA
ESTADO CIVIL:	CASADO
CELULAR:	3123608467-3112736814
DIRECCION:	VEREDA AGUABLANCA
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE
IMAL:	varela45@live.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA **ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**
BOGOTA. DICIEMBRE 1984

OTROS ESTUDIOS

- Instracvial Sas, seguridad vial, Yopal
- Innovagest, brigadas integrales (primeros auxilios y prevención de incendios – manejo de extintores), Yopal.
- Odl, inducción SSTA-PRE, Tauramena
- Mecánica básica, Gamo Ltda, Tauramena
- Cuerpo de bomberos, manejo de extintores, Tauramena
- Instracvial Sas, primeros auxilios, Yopal
- Geopark, seguridad vial – programa certificación conductores 2021, Tauramena.
- Geopark, seguridad vial – programa certificación conductores 2022, Tauramena.
- Trabajos seguros en alturas, sena T/ mena
- Aparejador e izajes con grúas, T/mena
- Manejo defensivo, gamo ltda, Yopal
- H.S.E. OCENSA T/mena
- Inspector de atmosfera, tecnopetrol de oriente S.A T/mena
- brigadista integral, ARP seguros bolívar rubiales
- reanimación cardio- pulmunar, ARP seguros bolívar rubiales
- Brig. De primeros auxilios, ARP seguros bolívar rubiales
- Fundamentación básica del transporte, ins. De transportes Bogotá

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	**WOOD GROUP COLOMBIA SA**
JEFE INMEDIATO:	HERNAN ORTEGA SALCEDO
CARGO:	CONDUCTOR
TIEMPO:	7 MESES
TEL:	317 402 9780
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE
EMPRESA:	**ASSEMBL WELTING SERVICE LTDA (A.W.S)**
JEFE INMEDIATO:	ALVARO FIGUEREDO
CARGO:	TECNICO CONDUCTOR
TIEMPO:	2 AÑOS
TEL:	6257303
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE
EMPRESA:	**ATLAS LTDA**
JEFE INMEDIATO:	HENRY H. MONROY
CARGO:	AUXILIAR
TIEMPO:	28 DIAS
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE
EMPRESA:	**SAR ENERGY S.A**
JEFE INMEDIATO:	KARINE MIRZOEVA
CARGO:	AUXILIAR
TIEMPO:	3 MESES
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE
EMPRESA:	**SCHADER CAMARGO**
JEFE INMEDIATO:	ISMAEL GRIMALDO ARIAS
CARGO:	AYUDANTE TECNICO ELECTRICO
TIEMPO:	5 MESES
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE
EMPRESA:	**INDUSTRIAS METALICAS FLOREÑA**
JEFE INMEDIATO:	HORACIO DIETES
CARGO:	CONDUCTOR
TIEMPO:	3 AÑOS
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE

EMPRESA:	**CASANARE EXPRESS LTDA**
JEFE INMEDIATO:	ADACELIA CARDENAS
CARGO:	CONDUCTOR DE CAMIONETA
TIEMPO:	DIC 2013 – FEB 2016
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE

EMPRESA:	**COOPSERVICES**
JEFE INMEDIATO: KAREN DELGADO	ANYI MILEIDY DIAZ JIMENEZ
CARGO: COORDINADORA TRANSPORTES	COORDINADOR GESTION HUMANA Y ADMINISTRACION
TIEMPO:	30/08/2016 - ACTUALMENTE
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	**CARLOS ALBERTO MIÑO**
OCUPACIÓN:	TECNICO
CELULAR:	3125863484
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE

NOMBRE:	**CARLOS MAURICIO MIÑO**
OCUPACIÓN:	OPERADOR WELL TESTING
CELULAR:	3102918353
CIUDAD:	TAURAMENA CASANARE

NOMBRE:	**HERNAN ORTEGA**
OCUPACIÓN:	INGENIERO
CELULAR:	317 402 9780
CIUDAD:	ARAUCA

HUMBERTO JAVIER LUGO ACHURY
CC. No. 79.264.008 DE BOGOTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79264008

NOMBRE

HUMBERTO JAVIER LUGO ACHURY



FECHA DE NACIMIENTO
15-06-1962

SANGRE-RH
B-

FECHA DE EXPEDICION
21-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	21-12-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	21-12-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004509812


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.264.008
LUGO ACHURY
APELLIDOS
HUMBERTO JAVIER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B-
G.S. RH
M
SEXO
05-JUN-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4685000-00143805-M-0079264008-20081228
0009011759A 1
9928544572



¿CÓMO **MANEJO?**

ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL

Certificamos a:

HUMBERTO JAVIER LUGO ACHURY

EMPRESA: COOPSERVICES **IDENTIFICADO CON:** CC 79264008

Por su participación activa en el curso "**¿CÓMO MANEJO?, ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL**" y su compromiso con el comportamiento adecuado en las vías del Casanare.

CARLOS GÓMEZ GERENTE DE HS

GEOPARK

ABRIL DE 2019